

PROGRAMACIÓN THAT'S ENGLISH. CURSO 2025-2026

Introducción

That's English es un programa de educación a distancia que se imparte en colaboración con las unidades administrativas de las CCAA y el Ministerio de Educación y Formación Profesional y con profesorado especializado de inglés de EOI que garantizan la atención tutorial y la evaluación del progreso del alumnado inscrito en dicha modalidad. Las enseñanzas a las que se refiere esta programación son las de los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2 y Avanzado C1 del idioma Inglés de las Escuelas Oficiales de Idiomas (EEOII), en el ámbito de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, con las oportunas adaptaciones curriculares para su impartición a través de la modalidad a distancia.

Estructura académica y plan de estudios para el curso 2025-2026

Se continúa con el plan de estudios que pretende equiparar las ofertas presenciales y a distancia del idioma inglés, y que, en el año 2020, incluyó el nivel Avanzado C1 y la actividad de lengua de mediación en casi todos los niveles. A día de hoy, la actividad de lengua de Mediación se encuentra introducida en todos los niveles. Los niveles Intermedio B1 y Avanzado C1 se imparten en un solo curso.

En la evaluación de cada módulo se tendrán en cuenta las destrezas comunicativas de comprensión de lectura, comprensión oral, expresión e interacción oral, expresión e interacción escrita y mediación. Cada una de las destrezas comunicativas será calificada en términos numéricos, utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Estructura Plan 2020

Nivel	Curso	Módulo
Básico A2	1º Básico A2	Básico A2.1
		Básico A2.2
	2º Básico A2	Básico A2.3
		Básico A2.4
Intermedio B1	Intermedio B1	Intermedio B1.1
		Intermedio B1.2
Intermedio B2	1º Intermedio B2	Intermedio B2.1
		Intermedio B2.2
	2º Intermedio B2	Intermedio B2.3
		Intermedio B2.4
Avanzado C1	Avanzado C1	Avanzado C1.1
		Avanzado C1.2

El alumnado podrá realizar una prueba de valoración inicial (VIA), prevista en el artículo 3 Orden ESD/1742/2008 de 17 de junio de 2008 (BOE 19/06/ 2008), antes de finalizar el período de matrícula para evaluar sus competencias previas en la lengua inglesa. El informe positivo derivado de la superación de la prueba VIA permitirá el acceso al curso del nivel correspondiente que se indique en la misma. Dicha prueba no generará en ningún caso efecto o derecho académico alguno.

El alumnado de la modalidad a distancia tendrá acceso a todo el material e instalaciones de que se dispone en nuestro centro (biblioteca, medios audiovisuales, sala de ordenadores, etc.). Igualmente podrá tomar parte, si así lo desea, en las actividades culturales ofertadas, así como participar y colaborar con los distintos proyectos institucionales que se lleven a cabo en el centro.

Los contenidos de cada uno de los cursos de los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2 y Avanzado C1 se estructurarán en módulos evaluables que, una vez superados por el alumnado, no se tendrán que realizar de nuevo mientras el alumno/a permanezca en el mismo nivel y en la modalidad a distancia.

Objetivos y Contenidos

Los objetivos y contenidos de los cursos de la modalidad a distancia así como los procedimientos e instrumentos de evaluación serán los reflejados en la Orden ESD/1742/2008 del 17 de junio por la que se regulan las características, y se establecen la estructura, el currículo y las pruebas correspondientes al nivel básico y al nivel intermedio de las enseñanzas de régimen especial de Inglés adaptadas a la modalidad de

educación a distancia, y la *Orden ECD/1211/2014 de 8 de julio que regula las características y establece la estructura, el currículo y las pruebas correspondientes al nivel avanzado.*

Metodología, recursos didácticos y humanos

Si se concibe el idioma como un vehículo de comunicación en distintas situaciones en las que dicho medio se utiliza de forma significativa y adecuada al contexto para llevar a cabo una serie de tareas, se tendrá que aplicar una metodología que proporcione al alumnado las competencias y actividades de lengua necesarias para realizar dichas tareas con eficacia. Esto quiere decir que las distintas competencias consignadas en el presente currículo se presentarán al alumnado de manera integrada dentro de tareas comunicativas de comprensión, expresión e interacción, o distintas combinaciones de las mismas, dependiendo de los objetivos establecidos para el nivel.

El aprendizaje se basará en actividades diseñadas a partir de los objetivos específicos, en la realización de las cuales el alumnado deberá aprender a utilizar estrategias de planificación, ejecución, control y reparación, procedimientos discursivos y otras competencias lingüísticas que le permitan comprender y producir textos ajustados a las situaciones de comunicación.

Por otro lado, la competencia de aprender a aprender, encaminada a potenciar en el alumnado su capacidad de autoaprendizaje, tiene una importancia definitiva en la modalidad de educación a distancia, que le exige ser protagonista de un proceso del que debe responsabilizarse. En este sentido, el profesor/a tutor/a, habrá de guiar al alumnado y ayudarlo a desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas para su autoformación. Dado que las actividades se centran fundamentalmente en el alumnado y en su actuación, el papel del profesor/a-tutor/a será el de experto, orientador, impulsor y evaluador de la actividad, valorando el uso adecuado del idioma por encima del conocimiento del sistema teórico del mismo y de la mera corrección formal.

El papel del profesorado será esencialmente el de facilitar la participación del alumnado en la realización de actividades comunicativas, evaluar su actuación, orientarle con respecto a esta e indicarle cómo puede desarrollar sus competencias y sus propias estrategias de aprendizaje.

Conforme a los objetivos generales y específicos establecidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje se centrarán fundamentalmente en aquellas a las que el alumnado tendrá que enfrentarse en situaciones de comunicación real – esto es, actividades de comprensión, producción, interacción y mediación – a través de tareas que impliquen dichas actividades.

La metodología se basará en las orientaciones recogidas en las disposiciones legales vigentes, adaptándose a las circunstancias específicas de la educación de personas adultas a distancia. A tal efecto se favorecerá la incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación y el uso integrado de diferentes elementos y medios para reforzar los recursos didácticos.

Los medios didácticos deberán permitir al alumnado la adquisición de las capacidades propuestas como objetivos formativos y cumplirán con el requisito de ser autosuficientes para que el alumnado pueda desarrollar y controlar su proceso de aprendizaje de forma autónoma.

Al Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD) le corresponde la elaboración, seguimiento y evaluación de los medios didácticos apropiados para el régimen de enseñanza del idioma inglés regulado en la presente orden, para lo cual podrá contar con la colaboración de las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas en los términos que se estipulen.

Además del material didáctico, todo el alumnado de *That's English* tendrá derecho a las tutorías y acceso a la Plataforma e-learning como herramienta de apoyo correspondiente al curso en que esté inscrito.

Apoyo tutorial

La acción tutorial se llevará a efecto, fundamentalmente, en sesiones colectivas presenciales semanales de dos horas de duración en todos los niveles: Básico A2, Nivel Intermedio B1, Nivel Intermedio B2 y Nivel Avanzado C1. Las tutorías colectivas presenciales de todos los grupos de distancia están ofertadas en horario de tarde. Las sesiones presenciales de apoyo tutorial serán colectivas y de asistencia voluntaria para el alumnado que tenga asignado cada tutor o tutora. Las sesiones de tutoría presencial estarán destinadas principalmente a favorecer el desarrollo de la destreza comunicativa oral y su integración con las otras actividades de lengua en el contexto de una tarea de interacción, y a orientar en las técnicas y estrategias que faciliten el proceso del aprendizaje del idioma inglés.

Además, el alumnado tendrá a su disposición tutorías telefónicas individuales y tutorías colectivas telemáticas colectivas, las cuales se impartirán a través de la plataforma Zoom.

A través de la tutoría, el/la tutor/a hará un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje del alumnado, le orientará y le resolverá cuantas dudas le surjan.

Profesorado y oferta horaria

En el curso 2025/2026 se impartirán 7 grupos en la EOI de Oviedo. La presentación oficial del curso tendrá lugar los días 28, 29 y 30 de octubre (según horario de la tutoría presencial colectiva) y el comienzo de la primera unidad de cada módulo en las tutorías presenciales tendrán lugar el 4, 5 y 6 de noviembre (según horario de la tutoría presencial colectiva). El profesorado responsable de *That's English* será:

- 1º Básico A2: Paola Sancho
- 2º Básico A2: Cristina Cristóbal
- Intermedio B1: Segundo García
- 1º Intermedio B2: M^a José Pastor
- 2º Intermedio B2: Luz M^a González
- Avanzado C1 (grupos A y B): María Isabel Alonso.

La persona titular de la Jefatura de Estudios Adjunta, Néstor López será el coordinador del programa.

Promoción y permanencia. Evaluación.

La evaluación del alumnado se realizará mediante una **prueba presencial** en la EOI al final de cada uno de los módulos. Los exámenes de evaluación y de recuperación de los módulos se ajustarán a estándares de evaluación del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y se adaptarán a las características de cada comunidad autónoma. Para todos los módulos, se tendrán en cuenta las destrezas comunicativas de comprensión de lectura, comprensión oral, expresión e interacción oral, expresión e interacción escrita y mediación.

Las actividades de lengua comunicativas a las que hace referencia el apartado anterior serán calificadas en términos numéricos, utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales; en caso de que hubiera decimales, se redondeará a la unidad, es decir, un resultado de 4,4 será 4 y un resultado de 4,5 será 5. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. Si la calificación es negativa en alguna de las actividades de lengua de comprensión de lectura, comprensión oral, o expresión e interacción escrita, la calificación final del módulo será "No Apto". No obstante, el alumnado tiene derecho a presentarse a la prueba de expresión e interacción y mediación orales si así lo desea.

La calificación final del módulo se expresará en los términos de "Apto / No Apto". Para obtener la calificación final de "Apto", se requerirá la calificación positiva en cada una de las actividades de lengua comunicativas.

Para poder presentarse al examen de un módulo, es condición indispensable tener una calificación de "apto" en el módulo/curso anterior. El alumnado que supere el primer módulo del primer curso de un nivel (A2.1 y B2.1), pero no el segundo, podrá matricularse del segundo curso del nivel, condicionado a recuperar el módulo pendiente en una convocatoria extraordinaria en el mes de diciembre. De no superar esta convocatoria, será considerado en cursos posteriores repetidor o repetidora del último curso del nivel en el que se haya inscrito.

Pruebas de evaluación:

A lo largo del curso académico se realizarán las siguientes **pruebas de evaluación**:

Las pruebas de recuperación de los módulos A2.2* y B2.2* (ver Calendario de Pruebas 2025-2026) tendrá lugar entre el 9 y el 12 de diciembre. Si fuera necesario por motivos organizativos, la semana del 9 al 12 de diciembre de 2025 se suspenderán las tutorías presenciales para llevar a cabo las recuperaciones de los citados módulos.

Entre el 26 de enero y el 12 de febrero de 2026, tendrán lugar los exámenes de los módulos impares correspondientes al primer cuatrimestre. La semana del 17 de febrero de 2026, comenzarán, previsiblemente, las tutorías correspondientes al segundo módulo, que durará hasta el 30 de abril.

Las pruebas correspondientes a la recuperación de los módulos impares y las pruebas de evaluación de los módulos pares se realizarán en el mes de mayo.

Las pruebas de evaluación tendrán lugar, preferentemente, en el horario de las tutorías de cada grupo. No obstante, **si fuera necesario, las fechas y horarios de las pruebas de evaluación podrían variar excepcionalmente por razones organizativas del centro**, en cuyo caso, el alumnado dispondría de información permanentemente actualizada. Durante los períodos de realización de pruebas de evaluación se suspenden todas las tutorías.

CALENDARIO DE PRUEBAS 2025-2026					
Nivel	Curso	dic-2025	Ene/feb-2026	mayo / junio-2026	sep-2026
Básico A2	1º		A2.1	A2.2 Rec-A2.1	Rec-A2.1 Rec-A2.2
	2º	Rec-A2.2*	A2.3	A2.4 Rec-A2.3	Rec-A2.3 Rec-A2.4
Intermedio B1	1º		B1.1	B1.2 Rec-B1.1	Rec-B1.1 Rec-B1.2
Intermedio B2	1º		B2.1	B2.2 Rec-B2.1	Rec-B2.1 Rec-B2.2
	2º	Rec-B2.2*	B2.3	B2.4 Rec-B2.3	Rec-B2.3 Rec-B2.4
Avanzado C1	1º		C1.1	C1.2 Rec-C1.1	Rec-C1.1 Rec-C1.2

(*) Alumnado condicionado a la superación de este módulo

La superación de cada módulo dará lugar a una acreditación que garantizará la validez permanente de los módulos superados, a efectos de esta modalidad educativa. Una vez superado un módulo el alumnado no podrá volver a matricularse en el mismo.

A lo largo del curso, se dará información más detallada en relación a los diferentes procesos a través de distintos medios, como por ejemplo la web del centro, tablón de anuncios y plataforma E-learning (pruebas de evaluación, calendario de exámenes, comienzo de las tutorías del primer y segundo cuatrimestre, etc.).

Certificación

El alumnado que curse los niveles Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2 y Avanzado C1 podrá, si así lo desea, inscribirse y realizar en junio y/o septiembre las Pruebas Específicas de Certificación de Nivel Básico A2, Nivel Intermedio B1, Nivel Intermedio B2 y Nivel Avanzado C1 respectivamente para la obtención del correspondiente Certificado de Nivel, no siendo necesaria la superación previa de los citados módulos para la realización de la prueba del nivel correspondiente. Las Pruebas Específicas de Certificación serán iguales para todo el alumnado del mismo nivel en el ámbito del Principado de Asturias, independientemente de su modalidad, y tendrán en cuenta las siguientes actividades de lengua: comprensión de textos orales y escritos, producción y coproducción de textos orales y escritos y mediación, según el artículo 7.1 del Real Decreto 1041/2017 de 22 de diciembre.